



MENDOZA, 28 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13054/16, donde Secretaría Económico-Financiera de la Facultad de Artes y Diseño, solicita el otorgamiento de una Beca de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (Beca PPU), a favor del alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Lucas Iván FERNÁNDEZ, para desempeñar actividades en la mencionada Secretaría.

CONSIDERANDO:

Que las Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (PPU) fueron instituidas por ordenanza N° 54/09-C.S. con el objeto de permitir la participación de alumnos en programas especiales de las Secretarías y otras dependencias de Rectorado y de las Unidades Académicas de esta Universidad, mediante la realización de actividades formativas, no obligatorias, complementarias con la formación académica.

El informe positivo de Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Casa de Estudios.

Que la Secretaría Económico Financiera de esta Facultad informa que se cuenta con fondos disponibles que han sido reservados mediante el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Gestión de Becas N° 1054/16.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar UNA (1) Beca de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (PPU), en el marco de la ordenanza N° 54/09-C.S., al alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Lucas Iván FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 32.879.180) para desempeñar actividades en la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica, por el monto y período que se menciona, de acuerdo con el detalle consignado en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente con fondos reservados por el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Gestión de Becas N° 180/16, debiendo ser imputado de la siguiente manera:

R.1603.010.001.000.16.03.02.00.05.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

R.1603.010.001.000.16.04.01.00.01.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

472

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Cont. R. FABIOLA ORTIGALA
SECRETARIA ECONOMICO FINANCIERA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

**ANEXO ÚNICO
FORMULARIO N° 4
ASIGNACIÓN DE BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONAL A ALUMNOS DE LA UNCuyo
EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

TÍTULO DEL PROGRAMA / PROYECTO		BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONAL								
APROBADO POR (RESOL. U ORD. CONSEJO SUPERIOR))		Ordenanza N° 54/09 C.S.								
MARCO LEGAL DE LA FIGURA DE PAGO		Ordenanza N° 36/04 C.S.								
RED PROGRAMÁTICA		Programa: 37			Dependencia: 10					
		Subprograma: 08			Origen de los fondos (PO)					
		Actividad:			Rubro de financiamiento: 5					
UNIDAD ACADÉMICA / SECRETARÍA / DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA/PROYECTO		Facultad de Artes y Diseño								
RESPONSABLE OPERATIVO DEL PROYECTO		Prof. Carlos BRAJAK – Cont. Rosana Fabiola ORTIGALA – Téc. Univ. Adriana Noemí BENEGAS								
NOMBRE Y APELLIDO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SITUACIÓN DE REVISTA			LUGAR DE DESEMPEÑO	PERIODO		MONTO MENSUAL DE LA BECA	CANTIDAD DE MESES	MONTO TOTAL
		N° REGISTRO	UNIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	FUNCIÓN/ TAREA EN EL PROGRAMA / PROYECTO		ALTA	BAJA			
Lucas Iván FERNÁNDEZ	32.879.180	32.879.180	Facultad de Artes y Diseño	Becas	Secretaría Económico-Financiera de la F.A.D.	01-06-16	31-12-16	\$ 3.500,00	7 meses	\$ 24.500
Total									\$ 24.500	

RESOLUCIÓN N°

472

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Cont. R. FABIOLA ORTIGALA
SECRETARIA ECONOMICO FINANCIERA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO